



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 604 232 85 25, Extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

19 de mayo de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral de primera instancia
DEMANDANTE:	VICTOR MANUEL GÓMEZ SERNA
DEMANDADO(A):	PROTECCIÓN S.A. PORVENIR S.A. COLPENSIONES
RADICADO:	050013105002 20170079900
ASUNTO:	Ordena entrega de título judicial.

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se reconoce personería para actuar en calidad de apoderado judicial de la parte demandante al abogado Felipe Estrada Hoyos, portador de la Tarjeta Profesional No. 164.685 del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con el memorial de sustitución de poder, visible en el anexo 10 del expediente digital.

Se autoriza la entrega del título judicial No. 413230003891666 por valor de \$2.500.000, consignado por PROTEECCIÓN S.A., al abogado Felipe Estrada Hoyos, portador de la Tarjeta Profesional No. 164.685 del Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 3.474.006, apoderado judicial de la parte demandante.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b9c131f86814ba516c5903f4051598715b003c8e3b1596a9745295e94b1c1b0**

Documento generado en 19/05/2023 01:11:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>